



San Miguel de Tucumán,

10 6 MAR 2023

Expte. n°: 52658 / 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga del Dr. Renato Zampini en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular y Molecular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°215-2018 se designó al Dr. Renato Zampini en el cargo en cuestión a partir del 17/04/2011 y hasta el 16/04/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular al Dr. Renato Zampini en su cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular y Molecular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 17/04/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

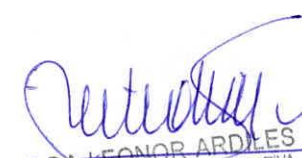
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**


- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica del Dr. Renato Zampini en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular y Molecular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** al Dr. Renato Zampini en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología Celular y Molecular), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **17/04/2023** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco años).
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida Del presupuesto vigente de esta Facultad.
- Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°:

0058 2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN